79

repartido en Arte platería que lo tenían comprado del estanco, de que se (h)a dependido el poco fundam.to que tubo dha Diliga.; y sin embargo dello se an secuestrado los bienes a dhos tres plateros; todo lo qual ponen en not.a de esta ziudad para que se interponga con el s.r Correxor. a fin de que mande aplicar el remedio combe. para que zesen estas extorsiones = Y aviendolo oido, y conferido, y teniendo pres.te que este modo de prozeder se opone a los R.s Previlegios con que esta ziud. se halla para que no se hagan en ella tales pesquisas en su Jur.on = Acordo que el Cav.o Procur. gral en Juss.a y aparezer de los avogados haga las Diligs. combs. para la rigerosa observ.a de dho R.l Previlegio = Y supp.co al s.r Correg.or que teniendolo pres.te y el corto cuerpo de dha aprehension y modo con que el ex.to se sirva de dispensar a esta Ziudad el favor que se promete de su gran justificazion y su m.d ofrezio hazer quanto este de su parte en obseq.s desta Ziudad y buena admin.on de Justizia =

Apelazion = Salieron por Juezes de Apelazion en el pleito de denun.on del D.r Felipe Amaro Perez se aregriero contra Joseph Menchor, los s.es Don Fran.co Ocam.a el ex.to y Patrizio Serrano Jurado que lo azeptaron y juraron su obligazion haziendo las partes Dilixenzias =

Joseph Antto Ayala y Rosa

Ffuimos pres.tes

D.r Pedro Fran.co Aldeano

Ant.o Cosme de Leon